

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA
CCNNSP**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023

En la Ciudad de México, siendo las **16:07** horas del día **7 de diciembre de 2023**, en sesión por videoconferencia, desde la sede de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), ubicada en la calle de Homero número 213, piso 16, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México; se dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria 2023** del CCNNSP. La Sesión se llevó a cabo con la participación de los representantes de las dependencias, entidades, unidades administrativas, órganos desconcentrados, instituciones y organismos convocados.

La Sesión fue presidida por el Dr. Ruy López Ridaura, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNNSP, con la participación del Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNNSP.

1. Registro de asistencia de los participantes.

El registro de los asistentes se realizó en el orden en que se conectaron a la sesión a través de videoconferencia. Para la verificación del quórum se llevó a cabo el pase de lista a las dependencias, entidades, instituciones, organizaciones, cámaras y asociaciones que son miembros de este órgano colegiado. (Anexo 1).

El Presidente del Comité preguntó al Secretario Técnico, si se contaba con quórum legal para sesionar válidamente.

El Secretario Técnico informó que en ese momento se contaba con la participación de la mayoría de los miembros (36) que fueron convocados, por lo que se contaba con quórum legal para sesionar válidamente. El Presidente declaró legalmente constituida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública 2023.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El Secretario Técnico, presentó al pleno del Comité, el Orden del día y manifestó que los documentos referentes a cada uno de los puntos de la agenda, se les había enviado en tiempo y forma, anexo a la convocatoria, solicitando se pronunciaran en su calidad de miembros, al no presentarse comentarios ni temas por registrarse, el Secretario Técnico puso a consideración de los miembros del Comité, sin existir manifestaciones en contra, se declaró la aprobación por unanimidad del Orden del día.

Se transcribe el Orden del día para dejar constancia.

1. Registro de asistencia de los miembros del CCNNSP y declaración de quórum.



2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2023.
4. Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023 y aprobación de la norma definitiva **NOM-039-SSA-2023**, En materia de Certificación de la discapacidad.
5. Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023 y aprobación de la norma definitiva **NOM-001-SSA-2023**, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.
6. Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023 y aprobación de la norma definitiva **NOM-033-SSA-2023**, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
7. Presentación del Plan de trabajo para el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad PNIC-2024.
8. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones 2024.
9. Clausura de la Sesión.

ACUERDO CCNNSP 1/2SO/2023

“De conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, el pleno del Comité aprueba por unanimidad el Orden del día.”

3. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2023.

El Secretario Técnico, informó al pleno haber remitido con antelación a todos los miembros el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2023, por lo que solicitó la dispensa de la lectura de la misma y agregó que no se recibieron comentarios previos. Asimismo, presentó al Comité la referida Acta, dando origen al segundo acuerdo de la Sesión:

ACUERDO CCNNSP 2/2SO/2023

“De conformidad con las Reglas de Operación del CCNNSP, se tiene por presentada al pleno, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2023.”

4. Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023 y aprobación de la norma definitiva NOM-039-SSA-2023, En materia de Certificación de la discapacidad.

El Dr. Christian Zaragoza Jiménez, Director General de Información en Salud, presentó a los miembros del Comité, las acciones realizadas durante el proceso de normalización del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023, En materia de certificación de la discapacidad, mencionó que se recibieron 124 comentarios de 10 personas/instituciones derivados de la consulta pública, mismos que fueron atendidos por la Dirección General de Información en Salud. Asimismo, mencionó los objetivos y beneficios que se tendrán a futuro con la aplicación de dicho instrumento técnico:

Objetivos



- Cumple el mandato en la Ley General de Salud, con base en la Cédula de Identificación Fiscal (CIF).
- Responde al paradigma biopsicosocial vigente.
- Es una herramienta nacional de homologación de valoraciones.

Beneficios

- Se obtendrá el Certificado electrónico de Discapacidad.
- Subsistema de Información sobre Discapacidad.
- Interoperabilidad con RENAPO para actualizar la CURP.

Una vez concluida la presentación, el Secretario Técnico, sometió a consideración de los miembros del CCNNSP ambos documentos, sin que hubiera comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad:

ACUERDO CCNNSP 3/2SO/2023

"De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3, 6, fracción I y 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, se aprueba por unanimidad la versión definitiva de la **NOM-039-SSA-2023, En materia de Certificación de la discapacidad**, y la **Respuesta a Comentarios** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023, y se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

5. Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023 y de la norma definitiva NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

El Secretario Técnico, en su calidad de Director General de Calidad y Educación en Salud, presentó los aspectos más relevantes de las respuestas a comentarios de la consulta pública respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. B

Una vez concluida su presentación, en su carácter de Secretario Técnico, sometió a consideración de los miembros del CCNNSP ambos documentos, sin que hubiera comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad: A

ACUERDO CCNNSP 4/1SO/2023

"De conformidad con el artículo 35, fracción X de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3, 6, fracción I y 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, se aprueba por unanimidad la versión definitiva de la **NOM-001-SSA-2023**, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, y la **Respuesta a los comentarios** recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, y se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación."



6 Presentación de las respuestas a comentarios de la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023 y aprobación de la norma definitiva NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

El Dr. José Luis García Ceja, en su calidad de Director General de Calidad y Educación en Salud presentó los aspectos más relevantes de las respuestas a comentarios de la consulta pública respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

- En uso de la palabra, el Dr. Ramón I. Esperón Hernández, Vicepresidente de AMFEM, puso a consideración, la posibilidad de turnar la aprobación de la norma para una siguiente sesión, para tener mayor oportunidad de un consenso que permitiera tener acceso a la cobertura universal de las becas de internado de pregrado de los estudiantes, buscando el bienestar de todos los/las estudiantes de medicina de México.
- La Dra. Xóchitl Refugio Romero Guerreo, Titular de la Coordinación de vigilancia Epidemiológica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Manifestó que ambas normas la 001 y 033, no eran responsabilidad de vigilancia epidemiológica, preguntó si se había puesto a consideración la norma de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS, señaló que esa Coordinación es la que podría dar aportaciones a esos documentos., y si había sido aprobada en otra instancia en donde probablemente convocaron al IMSS y a la Coordinación de Educación en Salud, por lo que ya no conveniente someterla a la aprobación del CCNNSP.

Al respecto, el Secretario Técnico respondió al primer comentario, señalando que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad los plazos de consulta pública habían concluido, y lo que correspondía era dar cumplimiento a las fechas de publicación. Agregó, que participaron representantes de AMFEM en el Grupo de trabajo, por lo que en su momento se pudo haber comentado.

Respecto del segundo comentario, el Secretario Técnico, mencionó que efectivamente estuvo convocado el Instituto Mexicano del Seguro Social en el proyecto de norma y en el desarrollo de la norma definitiva, además, señaló que los representantes del IMSS realizaron observaciones que fueron consideradas.

Una vez respondidos los comentarios, en su carácter de Secretario Técnico, sometió a consideración de los miembros del CCNNSP ambos documentos, obteniendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO CCNNSP 5/ISO/2023

“De conformidad con el artículo 35, fracción X de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 3, 6, fracción I y 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, se aprueba



por unanimidad la versión definitiva de la **NOM-033-SSA-2023**, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina, y la **Respuesta a los comentarios** recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, y se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

7. Presentación del Plan de trabajo para el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad PNIC-2024.

El Presidente del Comité, comenzó señalando que se envió en tiempo y forma el Plan de trabajo 2024 al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad (CNIC) para su integración en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024.

Mencionó que la CNIC sesionaría en días próximos para la aprobación definitiva del PNIC 2024, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para el primer bimestre del siguiente año.

Precisó la manera en la que fue integrado el Plan de trabajo 2024, este se conformó por Temas nuevos que son considerados como el cambio estratégico de transformación normativa, especialmente las cinco normas siguientes:

1. Inteligencia en Salud.

Coordinada por la **Dirección General de Información en Salud**. Esta norma fue considerada para que integrara los componentes de vigilancia epidemiológica y los de información en salud.

2. Condiciones prioritarias en salud pública.

Coordinada por el **Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades**. En esta norma se establece cómo se definen las prioridades en salud pública en cualquiera de sus componentes, principalmente los dirigidos a enfermedades específicas/condiciones específicas.

3. Para el desarrollo de políticas públicas en salud y promoción de entornos saludables.

Coordinada por la **Dirección General de Promoción de la Salud**. El establecimiento de la conducta normativa para el desarrollo de políticas públicas en salud y promoción de entornos saludables.

Las tres normas mencionadas van a permitir establecer los estándares de calidad ya sea de diagnóstico, de tratamiento, de oferta de servicios, de atención en cualquiera de las enfermedades o condiciones que se consideren prioritarias tomando en cuenta el componente de inteligencia, el ejercicio de priorización o las políticas intersectoriales.

4. Para la prestación de servicios de salud mental y adicciones.

Coordinada por la **Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)**, quien propuso fusionar las normas de salud mental y de adicciones.



5. Atención a grupos prioritarios en establecimientos públicos y privados que prestan servicios de Asistencia Social.

Coordinada por la **Dirección General de Calidad y Educación en Salud DGCE/SNDIF**. El Presidente agradeció la participación de la DGCE y del SNDIF para coordinar la atención a grupos prioritarios en establecimientos públicos y privados que prestan servicios de asistencia social. El objetivo es armonizar y consolidar una serie de instrumentos normativos de asistencia social.

Señaló que, para estos temas nuevos se está proponiendo cumplir con el proceso normativo, iniciando con la conformación de Grupos de trabajo para contar con la acción participativa de los diferentes grupos interesados en estos rubros, para que se puedan presentar al CCNNSP y contar con el proyecto de norma para cada uno de los nuevos componentes, se espera que sean establecidos en el mes de enero de 2024.

Continuó mencionando que, para la elaboración de los Anteproyectos a través de los grupos de trabajo, se tiene considerado concluir a finales del segundo trimestre de 2024, lo que implica para cada uno de estos componentes para las enfermedades específicas que se encuentran en normas específicas contar también con la estandarización de los protocolos de atención médica o de criterios de calidad donde se trabajará con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y el Consejo de Salubridad General teniendo este último una estrategia específica para la armonización de protocolos de atención entre las diferentes instituciones, que además ya cuenta con una estrategia de coordinación para la acreditación y certificación, que nos permitirá ubicar aspectos que no queden establecidos en una norma, sino que queden establecidos en estos procesos la posibilidad de una actualización.

La idea es que los grupos de trabajo puedan revisar el anteproyecto y tenerlo listo en el segundo trimestre de 2024, para obtener el producto final y la revisión de la Oficina de la Abogada General para el mes de julio, y presentar los anteproyectos al Comité en la sesión ordinaria del tercer trimestre, y conseguir la publicación en el DOF para la consulta de pública por 60 días, lo que llevaría a contar con el análisis y la integración de los comentarios, nueva revisión por la Oficina de la Abogada General y los componentes para la presentación de la versión definitiva de la NOM y la respuesta a comentarios al Comité para su aprobación y publicación de las cinco normas en el 2024. Mencionó que, dentro del Plan de trabajo se propusieron una serie de normas que requieren modificación y cuentan con diferentes grados de avance, algunas de ellas cercanas a la publicación en el DOF para consulta pública. Reiteró que es posible que para cada una de las normas se tendrán diferentes velocidades para cumplir con el proceso normativo, señalando las siguientes:

- Partería tradicional, comunitaria y profesional.
- Para la gestión integral de urgencias y emergencias en salud.
- Para la práctica de terapias dialíticas.
- NOM-005-SSA2-1993, Servicios de planificación familiar.
- NOM-013-SSA2-2015, Prevención y control de enfermedades bucales.
- NOM-045-SSA2-2005, Infecciones nosocomiales asociadas a la atención de salud.
- NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas.



- NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud.

Destacó que para cada una de las normas se tendrán diferentes avances, por ejemplo: para la norma de *Partería tradicional*, ya se tuvieron grupos de trabajo, y se tendrá una versión final para consenso. En lo que respecta a la norma *Para la gestión integral de urgencias y emergencias en salud*, se trabajó en un grupo multidisciplinario, por lo que se ha logrado un producto muy avanzado y se pretende presentarlo en el primer trimestre del siguiente año. Lo mismo para la *Práctica de terapias dialíticas* que está coordinado desde la CCINSHAE, es un tema en el que se ha avanzado.

También se propuso la actualización de la norma de *Servicios de planificación familiar*, la de *Prevención y control de enfermedades bucales*, la de *Infecciones nosocomiales asociadas a la atención de la salud*, en esta última se dio un trabajo importante para su actualización. Para la norma de Cascos de seguridad es una norma conjunta con la Secretaría de Economía, y finalmente la norma de *Sistemas de información de registro electrónico para la salud*, que se tiene la necesidad de actualizar, aunque muchos de estos componentes se introduzcan en la norma de inteligencia en salud.

Continuó mencionando que estos son grupos de trabajo se deben establecer la propuesta de modificación, para la revisión de los documentos que ya se tienen, son grupos de trabajo que ya se encuentran establecidos, que se deben convocar y restablecer para tener productos que ya se pueda presentar para la revisión de los proyectos o anteproyectos en la OAG, y su posterior presentación en el pleno del Comité para la aprobación de la consulta pública por 60 días para el segundo trimestre, posteriormente el análisis y la integración de los comentarios y la revisión por parte de la OAG para lograr la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la versión definitiva y su aplicación como normas definitivas antes de terminar el ejercicio fiscal 2024.

El Presidente del Comité, concluyó la presentación del Plan de trabajo, reiterando que, si bien es una propuesta ambiciosa, es porque se tiene un avance significativo en la mayor parte de las normas, consideró que esto es factible con la participación de muchos interesados en los diferentes procesos normativos.

El Secretario Técnico del Comité, cedió la palabra a los miembros, obteniendo las siguientes participaciones:

- Dra. María Fernanda Cobo Armijo, Oficial Nacional de Salud de la UNICEF. Mencionó que las Naciones Unidas para la infancia no han sido invitados formalmente a los Grupos de trabajo, por lo que manifestó el interés de la UNICEF para que sean considerados en alguno de los temas prioritarios a desarrollar.
- Dra. Odet Sarabia González. - Subgerente de Calidad en PEMEX. Comentó que están en la mejor disposición de participar en lo referente al Modelo Único de Evaluación de la Calidad en los grupos de trabajo.
- Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola. Tesorera en la Academia Nacional de Medicina de México, A.C., comentó que la Academia cuenta con especialistas en todas las áreas, por lo que están en la mejor disposición de participar en los grupos de trabajo.



- Dr. Ramón I. Esperón Hernández, Vicepresidente de AMFEM, se sumó a los comentarios anteriores, para ser considerados en los grupos de trabajo.
- Mtra. Aidé Rodríguez Salauz. Subdirectora de Salud y Medicina Tradicional del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Mencionó que le gustaría participar en el Grupo de trabajo de la norma de partería tradicional.

8. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones 2024.

El Secretario Técnico del Comité, informó que, durante el ejercicio fiscal 2024 se tiene previsto llevar a cabo cinco sesiones con las siguientes fechas propuestas:

Calendario de Sesiones CCNNSP-2024
7/marzo/2024
9/mayo/2024
12/sep/2024
24/octubre/2024
5/diciembre/2024

Situación que fue puesta a consideración del pleno, sin que hubiera comentarios al respecto, consiguiendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO CCNNSP 6/2SO/2023

"De conformidad con los artículos 6, fracción V y 12 de las Reglas de Operación del CCNNSP, se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones para el año 2024."

9. Clausura de la Sesión.

El Presidente del Comité, agradeció la conducción de la reunión al Secretario Técnico, y a los miembros del Comité su interés por participar en los grupos de trabajo, y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2023, siendo las **16:53 horas** del mismo día, elaborándose la presente acta para constancia, la cual es suscrita por las personas titulares de la Presidencia y del Secretariado Técnico, en términos del artículo 14 de las Reglas de Operación del CCNNSP.

El Presidente del Comité


Dr. Ruy López Ridaura

El Secretario Técnico del Comité


Dr. José Luis García Ceja

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 02/2023

Página 8 de 11

ANEXO 1
Registro de asistencia de los participantes.

DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
I. Áreas sustantivas	
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS)	Dr. Delfino Campos Díaz Director de Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.
Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Dra. Fuensanta Andrea Domínguez Supervisor Médico en Área Normativa
II. Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Federal	
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGRS)	Act. Yolanda Varela Chávez Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	Dr. Miguel Ángel Díaz Aguilera Director de Salud en el Adulto y el Anciano
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA)	Dra. Alethse de la Torre Rosas Directora General de CENSIDA
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)	Dr. José Luis Díaz Ortega Director General
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS)	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora Director General del CNTS
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC)	Mtra. Elsa Elena Arellanes Jarquín Subdirectora de Ingeniería Clínica
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Lic. Rodrigo García Zapata Verificador y dictaminador especializado
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)	Dra. Lorena López Pérez Directora de Gestión de Servicios
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)	Mtra. Adriana Ortíz Rubio Subdirectora de Normas
III. Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal	
Dirección General de Epidemiología (DGE)	Dra. Ruth Purísima González Sánchez Encargada de Despacho de la Dirección de Información Epidemiológica
Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS)	Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud

H

e



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST-CONAPRA)	Lic. Raúl Gómez Torres Secretario Técnico del CONAPRA
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE)	Lic. Silvia Jiménez Ramírez Directora de Procesos Normativos en Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED)	Dr. Daniel Alcántara Rico Subdirector de Área
Dirección General de Información en Salud (DGIS)	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Director General de Información en Salud
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)	Mtro. David Mares Silva Director de Estructuras y Recursos para el Plan Maestro
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)	Ing. Gerardo Antonio Alipi Mena Director de Red y Telecomunicaciones
IV. Dependencias, Entidades e Instituciones	
Secretaría de Marina (SEMAR)	Capitán de Corbeta SSN. MCN Erick Piña Miranda Subdirector de Salud Pública
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Mtro. Daniel López Vicuña Director General de Industria, Energías limpias y Gestión de la Calidad del Aire
Secretaría de Turismo (SECTUR)	Lic. César Garizurieta Vega Director General de Normalización y Verificación
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Quím. María Margarita Dafne Lobato Calleros Gerente de Calidad del Agua
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Dra. Gabriela Mejía Paillés Directora de Estudios Sociodemográficos
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Mtra. Aidé Rodríguez Salauz Subdirectora de Salud y Medicina Tradicional
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Mtra. Gloria Tokunaga Castañeda Directora General de Profesionalización para la Asistencia Social
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Dra. Xóchitl Refugio Romero Guerrero Titular de la Coordinación de vigilancia Epidemiológica



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dra. Odet Sarabia González Subgerente de Calidad
V. Instituciones de Educación Superior	
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Dr. Ricardo Antonio Escamilla Santiago Jefe del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina
VI. Institutos de Investigación, Científicos y/o Tecnológicos	
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	Dr. Alberto Sánchez Hernández Director General
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos
Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director del Centro de Investigación en Salud Poblacional
VII. Organismo internacionales	
Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)	Dra. María Fernanda Cobo Armijo Oficial Nacional de Salud
VIII. Academias y Colegios	
Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola Tesorera
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM)	Dr. Ramón I. Esperón Hernández Vicepresidente
IX. Asociaciones Civiles	
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	H. Rodrigo Moheno Mendoza Secretario General
Miembros permanentes	
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNSP	Dr. Ruy López Ridaura
Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNSP	Dr. José Luis García Ceja
Representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud	Mtra. María Berenice Anaya Rojas Asesora jurídica OAG, SS
Dirección General de Comunicación Social	Lic. Sofía Granados Lagunas Director de Área y Encargada del Despacho de la DGCS.

(Handwritten marks: a blue checkmark and a signature)

